



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Por Providencia de la Alcaldía de fecha 27 de enero del 2021, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental urbanística.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por:

Interesado: Torraspapel, S.A. A58781402.

Para la realización de la siguiente actividad:

Tipo de actividad: Clasificada/con incidencia ambiental.

Descripción de la actividad: Almacén de transición para bobinas de papel en nave industrial existente.

Observaciones: Para el proceso productivo necesitan de un almacén de transición entre la recepción de materia prima y el almacén de fabricación, para lo cual desean alquilar una nave industrial.

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 8745001WL3984S0001HE.

Localización: Avda. de Soria nº 40.

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: Salvador Vallejo Jimeno.

Colegio oficial: Ingeniero Técnico Industrial.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.sedelectronica.es>).

Almazán, 27 de enero de 2021.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

197

BOPSO-15-08022021